



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)



ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES DE DIVERSOS PARQUES, PLAZAS Y PLAYAS DEL MUNICIPIO DE VERA (ALMERÍA)".

REQUERIMIENTO/ ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A LICITADOR ADMITIDO- LUDONATURA- EN RELACIÓN A CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Por el presente, de conformidad con lo acordado por la Mesa de contratación reunida al efecto de la Valoración de los Criterios de Adjudicación en el Expediente arriba citado, en sesión pública de treinta de enero de 2017; se le requiere para que justifique los Certificados previstos en la Cláusula 14 del Pliego Administrativo (*Disponibilidad de certificaciones de calidad*), en los siguientes términos acordados por la Mesa:

(2) *Se comprueba por parte de la Mesa que los Certificados presentados por la licitadora LUDONATURA no se encuentran acreditados por ninguna empresa certificadora por lo que no puede comprobarse por los miembros integrantes de la misma el cumplimiento de estas certificaciones a los efectos de su valoración.*

Por lo que se acuerda SOLICITAR A LA LICITADORA LUDONATURA la justificación y acreditación de los Certificados propuestos en el Pliego como criterios a valorar, a los efectos de proceder, en su caso, a su baremación.

Se acuerda que por parte de los Servicios Municipales se solicite la justificación de los extremos antecitados así como, en caso de detectarse una baja temeraria, se solicite al interesado correspondiente la justificación de la misma, a los efectos de la debida valoración de las ofertas.

En tanto que sean subsanados estos extremos por parte de los Servicios Técnicos Municipales se procederá a la valoración del resto de criterios establecidos en el Pliego.

(...)

4º.- Requerir a la mercantil LUDONATURA para que justifique ante la Mesa de contratación la acreditación de los Certificados

SAC TLF: 950 39 24 10, FAX: 950 39 38 10, SAC@VERA.ES • AYUNTAMIENTO, TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44, SECRETARIA@VERA.ES
PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D

Firma 1 de 1
MARÍA DEL MAR LARRÉ
GARCÍA
17/02/2017 VICESECRETARIA

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación: fa54ff1f741541fab7c09e823d55b357001

Uri de validación: https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/diarsabsaweb/asp/verificadorfirma.asp





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

establecidos en los Pliegos como criterios de valoración, a los efectos de su baremación.

De conformidad con lo anterior, **SE LE CONCEDE UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente al presente requerimiento, para la presentación en dependencias municipales de Contratación, de la justificación de los extremos mencionados. Dichos extremos deberán ser valorados por la Mesa de Contratación en la próxima sesión a celebrar en la cual se deberá aprobar la propuesta de adjudicación correspondiente.

Todo lo cual se le remite para su debido cumplimiento, en Vera, a 17 de febrero de 2017.

LA SECRETARIA DE LA MESA

D^a. MARÍA DEL MAR LARRÉ GARCÍA

LUDONATURA S.L.
PASEO DE LAS ACACIAS 9- LOCAL 10
04720- AGUADULCE
ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

SAC TLF: 950 39 24 10, FAX: 950 39 38 10, SAC@VERA.ES • AYUNTAMIENTO, TLF: 950 39 30 16, FAX: 950 39 31 44, SECRETARIA@VERA.ES
PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D

Firma 1 de 1
VICESecretaria
17/02/2017
MARÍA DEL MAR LARRÉ
GARCÍA

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación fa54ff1f741541fab7c09e823d55b357001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

